



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR EL LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DE BAREMACIÓN, Y PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PEONES, PREFERENTEMENTE EVENTUALES AGRARIOS. PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2024.**

**ASISTENTES:**

PRESIDENTE: D. Ángel Barbancho Morcillo

VOCALES: D. Antonio Rivera Jurado

SECRETARIA: D<sup>a</sup> Alicia Vega Romero.

En Alamillo siendo las 8:10 horas, del día 23 de septiembre de 2024, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida al objeto de seleccionar 2 Trabajadores desempleados (peones, preferencia absoluta de los trabajadores incluidos en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada), durante un periodo de 3 meses, para la realización de obras/Servicios correspondientes al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas. Año 2024.

Estando todos presentes, se procede a la revisión del Acta de 11 de septiembre de 2024, para la contratación de 2 Trabajadores desempleados (peones, preferencia absoluta de los trabajadores incluidos en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada), y se observa las siguientes cuestiones:

Existe un error material en la composición de la comisión de selección, donde figura "Ángel Alcalde Morcillo" debe constar "Ángel Barbancho Morcillo", además de lo expuesto en el listado de excluidos figura Ana Lucía López Ortiz, cuando debe aparecer como Admitida, al reunir con los requisitos establecidos en las bases para estar admitida al proceso, se ha comprobado que no se han presentado reclamaciones dentro del plazo reglamentario.

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública y examinadas las solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, y habiendo finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, sin que se haya presentado ninguna, se concreta la confección del Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos, que a continuación se detalla, *por orden de Apellidos y Nombre*.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P13003001, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

### Relación de Aspirantes Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Observaciones
López Ortiz, Ana Lucía	***6884**	No se justifica documentalmente la situación de la <b>unidad familiar</b> y de sus miembros (Base Tercera convocatoria). Lo aporta con posterioridad.
Pizarro Rivera, María de los Ángeles	***0209**	
Redondo Recio, José Gabriel	***9564**	

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión, por orden de Apellidos y Nombre.

Apellidos y Nombre	NIF	Causa de Exclusión
Calvo-Parra Hidalgo, Manuel	***8513**	*Base Segunda convocatoria. <b>NO figura</b> en la Oficina de Empleo con la ocupación de <b>Peón Agrícola</b> . • No se podrá seleccionar a ningún trabajador que <b>no haya sido preseleccionado</b> por la Oficina de Empleo correspondiente. La <b>oferta genérica es el instrumento exclusivo</b> para el reclutamiento y la preselección de los trabajadores a contratar. Según informe de la Oficina de Empleo: "no está inscrito como trabajador agrario, por tanto no le hemos enviado <u>ningún mensaje para participar en esta oferta</u> ".
García Flores, María	***3559**	*Base Segunda convocatoria. Apartado B.a. y C1 Clausulas de exclusión <b>NO figura inscrito</b> como demandante de empleo, no ocupado, a la fecha del registro de la oferta genérica de empleo.

Por todo ello, a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** La Aprobación del Listado Provisional de puntuación obtenida en la fase de baremación, así como propuesta de contratación, con la relación de titulares y suplentes, tal como se detalla a continuación:

### TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
Redondo Recio, José Gabriel	***9564**	Preferencia Absoluta Eventuales Agrarios afiliados Sistema Especial Agrario



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

[www.ayuntamientodealamillo.es](http://www.ayuntamientodealamillo.es)

[alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

Pizarro Rivera, María de los Ángeles	***0209**	3
--------------------------------------	-----------	---

### SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
López Ortiz, Ana Lucía	***6884**	2,5

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Los aspirantes que resulten preseleccionados que tengan reconocida la condición legal de **persona con discapacidad o reconocida una Incapacidad Permanente** en grado igual o superior al 33%, deberán haber presentado obligatoriamente, a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, en cualquier caso, antes de su contratación, la acreditación de ésta condición, así como **certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitidos por la entidad competente, por tratarse de un requisito imprescindible** para la formalización del contrato laboral, **de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.**

**SEGUNDO:** Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el **Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica** del Ayuntamiento de Alamillo, [alamillo.sedelectronica.es](http://alamillo.sedelectronica.es), disponiendo los interesados de un plazo de **3 días naturales** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alamillo sito en Plaza de la Constitución, 1, tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora, [alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

En el caso de **no producirse reclamaciones a esta baremación**, se elevará a Listado Definitivo.

**TERCERO.** Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes, salvo, en su caso, estimación de reclamación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)**

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

[www.ayuntamientodealamillo.es](http://www.ayuntamientodealamillo.es)

[alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Selección, levanta la sesión, siendo las 8:20 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

La Comisión de Selección  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**